

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16161 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 83/2017, de la deudora Efirenova, S.A., con CIF n.º A84352913 se ha dictado con fecha de 28 de febrero de 2017 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, así como en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 28 de febrero de 2017.- Yolanda Peña Jiménez.

ID: A170015117-1